

RESEÑAS

tes, esto es, obras literarias y filosóficas. En este sentido, deseo advertir que la ambición del proyecto no resta nada a la requerida precisión con la que se manejan tal amplitud de fuentes. A esto contribuye, naturalmente, la competencia filológica del autor, que en los momentos oportunos introduce las convenientes discusiones respecto a traducciones e interpretaciones de pasajes controvertidos. El tratamiento sistemático presenta claridad, como puede observarse ya en la estructuración del escrito. El autor demarca los límites de ciertos tópicos operantes en el ámbito de los estudios clásicos (por ejemplo, “pasaje del mito al lógos”, “psicologización de la tragedia”, etc.), define las categorías principales que va a utilizar y da cuenta de una literatura secundaria abundante y pertinente. Su estilo, cuidado y ágil, permite al lector concentrarse exclusivamente en el asunto que trata.

Carolina Delgado
Universidad de Navarra
adelgado.2@alumni.unav.es

FIELD, H., *Saving Truth From Paradox*, Oxford University Press, Oxford, 2008, 406 pp.

Salvando a la verdad de la paradoja analiza la situación actual del problema clásico de las paradojas lógicas con posterioridad al llamado *giro semiótico* de la filosofía analítica. De hecho el problema de las paradojas se acabó convirtiendo en el problema crucial que hizo naufragar un gran número de proyectos programáticos analíticos, dada su incapacidad para justificar simultáneamente su efectiva consistencia, incompletitud, decidibilidad, como acabaría demostrando el Teorema de Gödel. Sin embargo, Field opina que el giro semiótico de la filosofía analítica también propició la justificación de unas lógicas alternativas, ya sean *intuicionistas* o no clásicas, que han ampliado considerablemente los ámbitos lógicamente formalizables de los sistemas axiomáticos. Tras este giro aparecieron también nuevas paradojas respecto de la vaguedad, la validez, o la incompletitud de los sistemas lógicos y matemáticos. La diferencia con la situación heredada era que las nuevas lógicas intuicionistas y no clásicas también disponían de procedimientos de contra-argumentación más sofisticados capaces de anular la aparición de estas nuevas paradojas.

RESEÑAS

A este respecto las estrategias utilizadas actualmente para abordar el problema de las paradojas lógicas han sido dos:

a) La teoría intuicionista de la prueba matemática de M. Dummett. Este autor trató de localizar un núcleo fuerte lógico que pudiera seguir sirviendo de fundamento para el resto de las especialidades de la lógica y de las matemáticas. Se restringió al máximo el valor de la lógica clásica, rechazando la validez de tres principios anteriormente considerados básicos: el principio de tercio excluso, los diversos tipos de infinito actual, el uso generalizado del condicional material. Además, se reconoció que las anteriores propiedades atribuidas a un sistema lógico formal, como eran la consistencia, la incompletitud, la decidibilidad, ya no se podían justificar; debían ser sustituidas por otras similares de rango inferior como la *para-consistencia*, la *para-completitud* y la *para-intersustitutividad*, siempre y cuando añadieran su correspondientes estrategias de contra-argumentación para justificarse en caso de necesidad.

b) La respuesta *bi-alética* o *bi-apofántica* de la lógica de las paradojas de Priest, que a su vez mantuvo una diferencia respecto de las otras lógicas intuicionistas, a saber: por un lado, Priest admitió la posibilidad de una doble solución plausible a un mismo problema dentro de un mismo sistema lógico o matemático, admitiendo incluso la posible existencia de contradicciones y paradojas entre ellas, siempre que también se dispusiera de una estrategia proporcionada de contra-argumentación capaz de contrarrestarla en el caso de cuestionarse su validez; pero además las lógicas no-clásicas también exigieron un lugar yuxtapuesto o superpuesto respecto de la lógica clásica, formando un todo unitario al mismo nivel.

Field opina que las lógicas intuicionistas y no-clásicas dieron lugar a un profundo cambio en su proceso de fundamentación. En efecto, no se puede modificar un concepto básico, como es la propia noción de verdad, sin alterar profundamente el proceso de fundamentación, ya se justifique en virtud de una estricta aplicación de un principio de bivalencia, como pretende la lógica intuicionista de Dummett, o se pretenda ampliar su uso dando entrada a la plausibilidad de una verdad bi-alética o bi-apofántica, como ahora pretende la lógica de las paradojas de Priest. Field es claramente favorable a la postura intuicionista, a pesar de la *cirugía* tan invasiva que utiliza; en su opinión, la solución bi-alética o bi-apofántica de Priest requiere de procedimientos de justificación complementarios excesivamente complejos.

Para llegar a estas conclusiones la monografía se compone de veintisiete capítulos agrupados a su vez en cinco partes: 1) *Un fundamento se-*

RESEÑAS

lectivo analiza las teorías acerca de la verdad en Tarski, Kripke, Kleene, con la aparición de una doble paradoja: la del condicional material en Curry y Lukasiewicz y la de la vaguedad en König y Berry; 2) *Las aproximaciones clásicas en sentido amplio* analiza distintas estrategias de superación para evitar la entrada de la lógicas multivaluables no-clásicas y sus paradojas de las lógicas supervaluacionistas y multivaluacionistas, según admitieran sólo dos valores de verdad (verdadero o falso) o más (como semiverdadero o semifalso, según los casos); 3) *Para-completitud* trata de resolver las anteriores paradojas siguiendo preferentemente el procedimiento intuicionista de Dummett, a través de tres pasos: rechazar el principio de tercero excluido, revisar las reglas del condicional material a través de la determinación de ciertos puntos fijos, introducir una semántica modal capaz de separar lo legal respecto de lo no legal; 4) *Más respecto de una solución para-completa* comprueba la aparición de nuevas paradojas en el marco de las lógicas intuicionistas, como recientemente han señalado Wright y Restall. De todos modos ahora las lógicas intuicionistas evitan estas paradojas mediante estrategias transfinitas de formalización, demostrando así su capacidad de evitar el ahora llamado *problema de la venganza* (“revenge”) o de la *retorsión* del respectivo valor de verdad, en el caso de cuestionarse; 5) *Paraconsistencia bi-alética o bi-apofántica*, analiza la estrategia no-clásica y no-intuicionista de la lógica de las paradojas de Priest, pudiendo llegar a admitir dos interpretaciones fuertemente inconsistentes entre sí o ambas simultáneamente plausibles, siempre que cumplan una condición: que sean capaces de dar una respuesta adecuada al problema de la venganza o de la retorsión de los dilemas. Se justifica así la para-completitud, la para-consistencia y la para-intersustitutividad del sistema presuntamente paradójico, siempre que se pueda garantizar la no-redundancia, la recursividad y la conmensuración recíproca de la estrategia de contraargumentación para propiciar una retorsión de su valor de verdad.

Como se ha dicho, Field reconoce las posibles ventajas que se podrían derivar de una solución bi-alética o bi-apofántica al problema de las paradojas, pero es partidario de una solución de tipo intuicionista. Pero siempre cabría plantearse: ¿no habría que prolongar los planteamientos intuicionistas de Dummett, al modo propuesto por C. Peacocke en *Truly Understood* a fin de permitir una complementariedad entre las lógicas clásicas, las intuicionistas y las no-clásicas, sin pensar que son necesariamente incompatibles? ¿No sería posible acometer un análisis de la no-redundancia, la recursividad y la recíproca conmensuración de la lógica de

RESEÑAS

las paradojas de Priest, a fin de que garantice la idoneidad de los procedimientos de contra-argumentación o retorsión? ¿No se debería reconocer que el cambio en el modo de abordar el problema de las paradojas lógicas debería obligarnos a ensayar nuevas estrategias de fundamentación?

Carlos Ortiz de Landázuri
Universidad de Navarra
cortiz@unav.es

FORST, R., *Das Recht auf Rechtfertigung. Elemente einer konstruktivistischen Theorie der Gerechtigkeit*, Suhrkamp, Frankfurt, 2007, 413 pp.

Derecho a la justificación se enmarca en ese amplio movimiento contemporáneo de rehabilitación del silogismo práctico que pretende eludir el recurso dogmático a un tipo de principios metafísicos o trascendentales. Tales principios se consideran a veces radicalmente incondicionados, como ya habría ocurrido en Kant, Hegel, Fichte, o antes aún en Aristóteles, pero manteniendo su núcleo esencial, esto es, posibilitar un uso autónomo plenamente constructivista de la praxis social que tome como punto de partida los diálogos entre opositor y ponente de la *protológica* o *protociencia* de P. Lorenzen, y sin establecer innecesarias limitaciones *a priori*. A partir de tales supuestos hubo tres formas de concebir la democracia deliberativa, a saber:

a) El liberalismo individualista de Rawls. Antepuso la aceptación compartida de un consenso virtual o solapado a la fundamentación de la democracia deliberativa de un modo sobreentendido acerca de algunos principios sustantivos de justicia. Sólo así se pudo orientar la praxis ética y social mediante la aplicación de un principio de equidad creciente (*fairness*) para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos. A su vez también debería ser coherente con el seguimiento de un principio hegeliano de lucha por el recíproco reconocimiento. Por eso Rawls volvió de algún modo en la *Ley de los pueblos* a las propuestas de la neoescolástica salmantina en el siglo de oro español, haciendo una referencia explícita a la ley natural y al derecho de gentes.

b) El liberalismo comunitarista de Taylor, Sandel y MacIntyre resaltó el carácter cada vez más multiculturalista, pluralista, diferenciado y autoemancipador de este tipo de acuerdos o consensos históricos donde se fundamenta la democracia deliberativa, tratando a su vez de resaltar algu-